

demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del proyecto de reconstrucción del camino vecinal de Baños de Chuililla a la carretera Ademuz (Valencia), desde su origen al Hm. 8, km. 1, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de contratación.

La garantía provisional será de 11.500 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de ocho meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones de obra realizada mensualmente.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 21 de septiembre de 1962.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—4.517.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación de alumbrado público, con el suministro de linternas reflectoras, en la avenida Alcalde Suárez Llanos y plaza Pio XII.*

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso subasta siguiente:

Objeto: Contratar la instalación de alumbrado público, con el suministro de linternas reflectoras, en la avenida Alcalde Suárez Llanos y plaza Pio XII.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva, los trabajos se harán en plazo de sesenta días, se pagarán contra certificaciones del Ingeniero aprobadas por la Permanente, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Tipo: Ciento sesenta mil doscientas ochenta y seis pesetas con veintiocho céntimos (160.286,28), admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de 3.205,72 pesetas, y la segunda será del 4 por 100 del remate, constituyéndose en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las trece horas del día hábil anterior al de la licitación, cualquier día laboral, de diez a trece horas, en el Negociado de Subastas.

Lugar, día y hora del concurso-subasta: La primera parte tendrá lugar el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas, terminando el acto de apertura de las plicas número 1 de «Proyecto, muestras y referencias», sin adjudicación, pasando el expediente a informe del Ingeniero municipal y de las Comisiones de Servicios Técnicos y de la Permanente, la que señalará las que hayan de admitirse al segundo periodo y las que hayan de destruirse, fijando el día y la hora en que haya de celebrarse el segundo periodo, o sea el de apertura de las plicas número 2 de «Oferta económica», cuyo acto se efectuará para adjudicar provisionalmente el remate al autor de la más favorable a los intereses municipales de las admitidas.

Se hace constar que se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastanteadada en forma acompaña), de-

clara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación del alumbrado público en la avenida Alcalde Suárez Llanos y plaza Pio XII, comprometiéndose a efectuar las obras y a suministrar las linternas y demás aparatos, con estricta sujeción a lo dispuesto en las condiciones aprobadas, adjuntándose al proyecto que con el número ..... acompaña, ofreciendo efectuar las obras y suministro de aparatos por la cantidad de ..... pesetas (en letra). Acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incompatibilidades o incapacidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—4.518.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de terminación del Matadero Municipal, movimiento de tierras y cerca.*

Habiendo sido declarada desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia del 21 y del Estado del 25 de agosto último, se anuncia segunda licitación, con arreglo a las mismas circunstancias detalladas que figuran en aquellos anuncios, para la terminación del Matadero Municipal, movimiento de tierras y cerca. Se admiten proposiciones hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta, que tendrá lugar el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas, bajo el tipo de 3.656.329,4 pesetas. Los depósitos son de 73.126,58 pesetas.

Alicante, 19 de septiembre de 1962.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—4.461.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una cerca para el Grupo escolar y viviendas de Maestros en «La Cañada del Fenollar».*

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de una cerca para el Grupo Escolar y viviendas de Maestros en «La Cañada del Fenollar».

Tipo: 154.400,65 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja. Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva, realizándose dentro del plazo de un mes, contra certificaciones del Arquitecto municipal, aprobadas por S. E. y por el Ministerio, en dos plazos, uno al cubrirse el edificio y otro al terminarse totalmente.

Oficina donde está el proyecto y condiciones: Negociado de Subastas y Concursos, en días hábiles, de diez a trece horas.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de 3.088,01 pesetas, y la segunda será del 4 por 100 del remate, constituyéndose en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado aludido, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las 13,30 horas.

Se hace constar que existe crédito para el pago de las obras y han sido obtenidas las autorizaciones necesarias.

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteadado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el proyecto y condiciones sobre construcción de cerca para el Grupo Escolar y viviendas de Maestros de la partida «La Cañada del Fenollar», comprometiéndose a efectuarlas, con es-